PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN PÚBLICA, TOMAR LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES PARA ASEGURAR LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE ESTABLECER PROTOCOLOS SANITARIOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS A NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR, ANTES DE SU REAPERTURA Y DURANTE SU OPERACIÓN, CON EL OBJETIVO DE PREVENIR, MINIMIZAR Y CONTROLAR LA PROPAGACIÓN DE CONTAGIOS PROVOCADO POR EL SARS-COV-2 (COVID-19).

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, le fueron turnadas para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, diversas proposiciones con punto de acuerdo en materia de sanitización de centros educativos.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión que suscriben, someten a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

En el capítulo "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para las Proposiciones con Punto de Acuerdo.

En el "Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo" se refiere el contenido de las mismas, en sus términos.

En el capítulo "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN PÚBLICA, TOMAR LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES PARA ASEGURAR LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE ESTABLECER PROTOCOLOS SANITARIOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS A NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR, ANTES DE SU REAPERTURA Y DURANTE SU OPERACIÓN, CON EL OBJETIVO DE PREVENIR, MINIMIZAR Y CONTROLAR LA PROPAGACIÓN DE CONTAGIOS PROVOCADO POR EL SARS-COV-2 (COVID-19).

A N T E C E D E N T E S

1. Con fecha 12 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Federal y a sus titulares homólogos en las 32 entidades federativas a llevar a cabo una sanitización de todas las escuelas, como medida preventiva para evitar brotes del virus SARS-CoV2 (COVID-19). La Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó el 20 de mayo de 2020, mediante oficio No. CP2R2A.-233 el mencionado punto de acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

2. Con fecha 20 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Diputado José Salvador Rosas Quintanilla del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela, Secretario de Salud y Presidente del Consejo de Salubridad General, al Consejo de Salubridad General, al Dr. Hugo López Gatell, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud del Gobierno de México y al Lic. Esteban Barragán Moctezuma, Secretario de Educación Pública, para evaluar, reconsiderar y en su caso modificar la decisión del regreso a clases los próximos 17 de mayo y 1° de junio; tomando en consideración la situación actual y evolución de la pandemia en todo el país, el alto riesgo de contagio y la cercanía con el llamado "pico de contagio de la Pandemia del COVID-19". La Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó en esa misma fecha mediante oficio No. CP2R2A.-233 el mencionado punto de acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

3. Con fecha 20 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Senador Noé Castañón Ramírez del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y a los gobiernos de las 32 Entidades Federativas a reiniciar clases presenciales

hasta que existan las condiciones que permitan garantizar la salud y la integridad de los estudiantes. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó en esa misma fecha mediante oficio No. CP2R2A.-233 el mencionado punto de acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

4. Con fecha 27 de mayo de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Diputado José del Carmen Gómez Quej, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, realicen una amplia campaña de información en medios de comunicación sobre las medidas y acciones de higiene sanitarias que, derivado del SARS-CoV-2, habrán de implementar los planteles escolares y padres de familia durante el regreso a clases en el marco de la conclusión del ciclo escolar 2019-2020. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó en esa misma fecha mediante oficio No. CP2R2A.-361 el mencionado punto de acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

5. Con fecha 10 de junio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud a que, desarrollen protocolos integrales para proteger a alumnos, maestras y maestros de contagios de COVID-19 en la reapertura de clases presenciales; proporcionen de forma suficiente y oportuna, los insumos de higiene y control necesarios; realicen las obras de infraestructura necesarias para que, todas las escuelas del país cuenten con servicio de agua potable, drenaje, sanitarios adecuados, electricidad, mobiliario y equipo funcional; y que proporcionen y capaciten al personal necesario, para que lo hagan de forma eficiente y con perspectiva plurilingüe e intercultural. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó en esa misma fecha mediante oficio No. CP2R2A.-713 el mencionado punto de acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

6. Con fecha 17 de junio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Diputado Víctor Manuel Pérez Díaz del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Educación-Pública, Mtro. Esteban Moctezuma Barragán para que el próximo ciclo escolar 2020 - 2021, se vigile y se castigue la exigencia del cobro de cuotas de inscripción, e implemente un programa que proporcione los útiles y uniformes escolares, en los niveles de Educación Básica. Asimismo, a la brevedad dé a conocer e informe la estrategia y las medidas de prevención sanitarias para el regreso a clases y el inicio del ciclo escolar 2020 - 2021, derivado de las afectaciones económicas y la aplicación de medidas extraordinarias a consecuencia de la pandemia por COVID-19. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó en esa misma fecha mediante oficio No. CP2R2A.-887 el mencionado punto de acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo.

1. El diputado César Agustín Hernández Pérez del Grupo Parlamentario de Morena refiere en el apartado de consideraciones del punto de acuerdo, que para prevenir los contagios por el coronavirus las autoridades educativas ordenaron la suspensión de clases a partir del 20 de marzo del presente año y hasta nuevo aviso.

Asimismo, refiere que, de acuerdo con las autoridades, probablemente se regrese a clases el 1 de junio del presente año en algunas regiones del país. Lo anterior, dependiendo de la evolución de la pandemia del SARS-CoV-2 (COVID-19), tal y como lo han establecido las secretarías de Salud y Educación Pública a nivel federal.

El legislador asegura que el regreso a clases representa una de las etapas que mayor preocupación causa a los padres de familia, alumnos, profesores y personal administrativo que labora en las escuelas, ya que consideran que bajo las actuales condiciones existe aún un alto riesgo de contagio.

También, señala que ante la incertidumbre, se han reportado casos de angustia, depresión, miedo y problemas de salud física y mental entre la comunidad estudiantil.

Es a partir de lo anterior, que el promovente considera preocupante que las autoridades de salud y educativas de los tres órdenes de gobierno no hayan tomado precauciones y, sobre todo, establecido una coordinación para plantear medidas emergentes de sanitización en los planteles escolares.

Finalmente, afirma que se ha señalado que el regreso a clases se dará solo cuando lo permitan las condiciones sanitarias, priorizando en todo momento la salud y seguridad de los alumnos, sugiere que es necesario reforzar las medidas de sanitización en las escuelas, incluyendo salones, patios, bibliotecas y todo aquel espacio que las integre como medida preventiva para evitar brotes de coronavirus y, con ello, permitir mayor confianza de la ciudadanía cuando se declare el regreso a las clases presenciales.

En virtud de lo anterior, el diputado promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo con un único resolutivo:

"Único.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente, al Titular de la Secretaría de Educación Federal y a sus Titulares homólogos en las 32 Entidades Federativas a llevar a cabo una sanitización de todas las escuelas, como medida preventiva para evitar brotes del virus SARS-CoV2 (COVID-19)."

2. El Diputado José Salvador Rosas Quintanilla realiza un análisis que le permite asegurar que han existido inconsistencias y contradicciones en la información pública dada a conocer por las autoridades de salud y educación durante la crisis sanitaria provocada por el SARS-CoV-2 (COVID-19), y argumenta que, pese a que México se encuentra en la denominada fase 3 desde el pasado 21 de abril, anunciada como la etapa más peligrosa y donde la emergencia sanitaria obliga a toda la sociedad a tomar medidas urgentes para frenar el contagio y la propagación de la enfermedad provocada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19), desde la federación se anunciado la posibilidad de abrir nuevamente los planteles escolares para que los alumnos puedan seguir con sus clases presenciales dentro de la estrategia planteada para entrar a la nueva normalidad, una vez que se decrete el fin de la "Jornada Nacional de Sana Distancia".

En su argumentación, el legislador sostiene que esta decisión es peligrosa si tomamos en cuenta que varias entidades de la República se encuentran en la etapa más compleja de la pandemia en función del número de contagios, hospitalizaciones y defunciones reportados. A partir de ello, el diputado sugiere mesura y diagnósticos mejor fundados para la toma de decisiones.

De manera asertiva manifiesta su preocupación por que no percibe las condiciones adecuadas para la apertura de las escuelas y las clases presenciales, al tiempo de considerar que bajo las actuales condiciones existe aún un alto riesgo de contagio que pone en grave riesgo a la comunidad estudiantil.

El regreso a clases es, sin duda, una de las etapas que mayor preocupación causa a los padres de familia, alumnos, profesores y personal administrativo que labora en las escuelas. Bajo tales circunstancias, cualquier decisión debe ser valorada y analizada considerando todos elementos en torno a la pandemia y tomando en cuenta que aún nos encontramos en periodo señalado como "pico de contagio", es decir, la etapa más peligrosa donde se requiere el máximo de los cuidados de parte de toda la ciudadanía.

El promovente destaca que es importante actuar de manera responsable y prevenir cualquier riesgo que ponga en riesgo la vida de las niñas, niños y adolescentes, padres de familia, profesores y personal administrativo que labora en las escuelas, y que el regreso a clases solo debe darse cuando lo permitan las condiciones sanitarias.

En virtud de lo anterior, el diputado promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo con un único resolutivo:

"Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, hace un atento pero enérgico exhorto al Titular del Ejecutivo Federal, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que mandate al Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela, Secretario de Salud y Presidente del Consejo de Salubridad General, al Consejo de Salubridad General, al Dr. Hugo López Gatell, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud del Gobierno de México y al Lic. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública, a evaluar, analizar y hacer pública la información que contenga todos los elementos que sean necesarios a fin de justificar o modificar la decisión del regreso a clases los próximos 17 de mayo y 1º de junio, y de valorar adelantar

el cierre del ciclo escolar vigente; ello con objeto de proteger la salud y la vida de las niñas, niños y jóvenes de México, así como, de su profesores y profesoras, dada la evolución de la epidemia en todo el país, el alto riesgo de contagio, y la cercanía de tales fechas con el llamado "pico de contagio por COVID-19."

3. El Senador Noé Castañón Ramírez señala que las medidas implementadas para el regreso a clases han generado una gran preocupación entre la comunidad estudiantil, así como en la población en general, por la inminente exposición al virus.

Destaca que se trata de 25 millones 493 mil estudiantes de educación básica; 5 millones 239 mil alumnos de educación media superior; 3 millones 943 mil 544 estudiantes de educación superior y un millón 958 mil alumnos de educación para el trabajo, todos de instituciones públicas y privadas, además en cuanto a la plantilla de docentes, se trata de 2 millones 100 mil maestros.

En ese sentido, indica que debe de haber una serie de acciones que permitan garantizar la salud e integridad de los alumnos, los docentes y sus familias, mismas que no pueden ser implementadas de la noche a la mañana y que no implican solamente la separación del mobiliario escolar.

Por citar ejemplos de las acciones que han formado parte del regreso a clases en otros países están los regresos escalonados, el uso de máscaras y caretas, reducir el número de alumnos, entre otras.

En virtud de lo anterior, el senador promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo con tres resolutivos:

"PRIMERO. - Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal y al Secretario de Educación Pública a establecer las medidas claras que se deberán implementar en los planteles escolares ante el regreso a clases presenciales, así como de un plan o estrategia para el regreso seguro a las aulas.

SEGUNDO.- Se exhorta al Consejo de Salubridad General a no declarar el regreso a clases presenciales hasta en tanto no existan las condiciones que garanticen la salud de los estudiantes, docentes, sus familias y la población en general, esto con la finalidad de evitar un repunte en el número d contagios por COVID-19 y de fallecimientos.

TERCERO.- Se exhorta a los gobiernos de las Entidades Federativas a no declarar el regreso a clases presenciales hasta en tanto no existan las condiciones que garanticen la salud de los estudiantes, docentes, sus familias y la población en general, esto con la finalidad de evitar un repunte en el número d contagios por COVID-19 y de fallecimientos."

4. Por su parte, el diputado José del Carmen Gómez Quej del Grupo Parlamentario del PAN refiere que debido a la contingencia que estamos viviendo, la SEP informó a la opinión pública la suspensión de clases presenciales mismo que comprendería inicialmente del lunes 23 marzo al viernes 17 de abril, reanudándose el lunes 20 de abril, con la salvedad de que se estuviera en las condiciones determinadas por la autoridad sanitaria de cada plantel escolar.

Posteriormente el Titular del Ejecutivo Federal a recomendación de la Subsecretaria de Prevención y Promoción de la Secretaría de Salud, determinaron emitir un nuevo acuerdo ante el crecimiento exponencial en nuestro país de la pandemia SARS-CoV-2. Dado ello, se amplío el periodo suspensivo de regreso a clases del 23 de marzo al 30 de mayo del año en curso.

Posterior a esto, el titular de la Secretaría de Educación Pública ha venido señalando en distintos medios de comunicación que el probable regreso a clases puede ser el 18 de mayo en aquellos municipios que registren menor registro de contagios por SARS-CoV-2, y en el resto de los planteles educativos el regreso a clases sería el 1 de junio.

El diputado promovente menciona, que si bien desde el pasado 14 de marzo la Secretaría de Salud conjuntamente con la Secretaría de Educación Pública presentaron las medidas de prevención para el sector educativo nacional para mitigar los contagios por SARSCoV-2, lo cierto es que prácticamente no se ejecutaron, ni se llevaron a cabo por la suspensión de clases, y particularmente por el alto ausentismo escolar que se registró en los plateles escolares de nuestro país.

Finalmente, el diputado señala que muchas de las medidas que ha implementado la SEP han quedado rebasadas, es por ello que considera que es urgente que el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud en Coordinación con la Secretaría de Educación actualicen las medidas iniciales de mitigación sanitaria que

en su momento se adoptaron en planteles escolares para contener la propagación del denominado: SARS-CoV-2.

En virtud de lo anterior, el diputado promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo con un único resolutivo:

"Único. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública realicen una amplía campaña de información en medios de comunicación, sobre las medidas y acciones de higiene sanitarias que derivado del SARS-CoV-2 habrán de implementar los planteles escolares y padres de familia durante el regreso a clases en el marco de la conclusión del ciclo escolar 2019-2020."

5. La Diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar destaca que dada la gravedad de los daños que ha ocasionado la pandemia de Covid-19 y la evidencia de su alto potencial contagioso, es indispensable que las autoridades educativas y de salud adopten todas las medidas necesarias para proteger la salud de alumnos, maestros, trabajadores y padres de familia en la reapertura de clases presenciales.

Al respecto, la propia Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud han emitido una serie de medidas que, como mínimo deben garantizarse para un regreso a clases seguro. Estas dependencias han planteado, entre otras medidas, las siguientes:

- Solicitar a las madres y padres de familia que acrediten diariamente a la entrada de la escuela que lavaron adecuadamente las manos de sus hijas, hijos o pupilos antes de ir a la escuela, y que no presenta fiebre, tos seca, dolor de cabeza y cuerpo cortado.
- Establecer el Filtro Escolar en la totalidad de las escuelas.
- Las maestras y maestros realizarán un filtro básico donde además se proporcionará gel antibacterial y en su caso, agua y jabón.
- Los Gobiernos de los estados dotarán de los materiales necesarios para este fin (Filtro Escolar).

- Se suspenden todas las actividades no esenciales y los eventos escolares en el patio para honores cívicos, festivales, actividades deportivas, comunitarias, entre otras.

La legisladora promovente señala que las recomendaciones de la SEP y la SSA, son fundamentales y tienen que realizarse de forma exhaustiva y eficiente para poder garantizar la salud de la comunidad escolar ante una enfermedad tan contagiosa como la Covid-19. Sin embargo, también es importante que las autoridades realicen, de forma intensiva, todas las obras de infraestructura necesarias para que las escuelas cuenten con los servicios básicos indispensables sin los cuales es muy difícil implementar cualquier protocolo de contención de la epidemia.

Indica que es necesario tener en cuenta que la condición de las escuelas refleja la profunda desigualdad que existe en el país. Las escuelas generales, en contraste con las comunitarias e indígenas, tienen un menor número de carencias en todos los niveles educativos.

Por lo tanto, es indispensable que, para garantizar la protección de la salud de la comunidad escolar, se implementen las medidas y los protocolos necesarios para prevenir los contagios de Covid-19 al momento de la reapertura de clases presenciales en las escuelas mexicanas.

En virtud de lo anterior, la diputada promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo con tres resolutivos:

"PRIMERO. – La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud, a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollen protocolos integrales para proteger a alumnos, maestras y maestros de contagios de Covid-19 en la próxima reapertura de clases presenciales, que contemplen filtros de acceso a la escuela, higiene integral, sana distancia al interior, escalonamiento de horarios y vigilancia epidemiológica; y que proporcionen de forma suficiente, oportuna y constante, los insumos de higiene y control necesarios para la eficaz implementación de dichos protocolos.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud, a que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de forma intensiva e inmediata, realicen las obras de infraestructura necesarias, para que todas las escuelas del país cuenten con servicios de agua potable, drenaje, sanitarios adecuados, electricidad, mobiliario y equipo funcional, porque ello es condición indispensable para la implementación de los protocolos de prevención del Covid-19.

TERCERO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Salud, al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, proporcionen y capaciten al personal calificado necesario, incluyendo médicos y epidemiólogos, para implementar los protocolos de prevención del Covid-19 en las escuelas, y que éstos cuenten con perspectiva plurilingüe e intercultural."

6. El Diputado Víctor Manuel Pérez Díaz señaló que se ha definido al coronavirus como una enfermedad infecciosa que pone en riesgo la salud y, por lo tanto, la integridad de las niñas, niños, adolescentes y adultos y de la población en general, en razón de su fácil propagación por contacto con personas infectadas, por el virus o por tocar objetos o superficies que rodean a dichas personas y llevarse las manos a los ojos, nariz o boca.

Destaca que en el artículo 3ero Constitucional donde se establece el derecho a la educación se señala que "el Estado priorizará el interés superior de niñas, niños y adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos."

De la misma manera, señala que es necesario conocer la estrategia y las medidas de prevención sanitarias que llevará a cabo la SEP para el regreso a clases y el inicio del ciclo escolar 2020-2021, debido a que los padres de familia se encuentran preocupados por la falta de información clara, es así que es de vital importancia conocer si las clases serán presenciales o a distancia; esto con la finalidad de proteger a los niños, niñas y adolescentes de México y como parte de la estrategia para detener la propagación de contagios.

En virtud de lo anterior, el diputado promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo con tres resolutivos:

*"**Primero.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, por el que exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, para que a la brevedad dé a conocer e informe la estrategia y las medidas de prevención sanitarias que llevará a cabo la Secretaría de Educación Pública para el regreso a clases y el inicio del ciclo escolar 2020 – 2021, con la finalidad de conocer si las clases serán presenciales o a distancia y de qué manera se brindará apoyo para dotar de herramientas necesarias a niñas, niños y adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos derivado de las afectaciones económicas y la aplicación de medidas extraordinarias a consecuencia de la pandemia por Covid-19.*

***Segundo.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, para que, dentro de sus atribuciones y facultades, para el próximo ciclo escolar 2020-2021, se vigile y se castigue la exigencia de cuotas de inscripción, en los niveles de Educación Básica; toda vez, que se encuentran prohibidas.*

***Tercero.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dado las circunstancias por la pandemia de COVID-19, y los efectos económicos que ha traído a la economía de los mexicanos y de los que menos tienen, se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, para que el Estado mexicano proporcione a todas las niñas, niños y adolescentes del país, de los niveles básico los insumos para poder seguir con sus estudios, esto es, no exigiendo el uso de uniformes y la totalidad de los útiles escolares; o en toso caso el gobierno federal implemente un programa que brinde los apoyos necesarios para la adquisición de uniformes y útiles para el próximo ciclo escolar 2020 – 2021, priorizando el interés superior de niñas, niños y adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos."*

Para continuar con el procedimiento legislativo del proyecto de dictamen con Proposición de Punto de Acuerdo, previsto en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. Quienes integramos esta Segunda Comisión de la Comisión Permanente, coincidimos plenamente con los promoventes en la necesidad de contar con espacios debidamente sanitizados en los planteles escolares para limitar la propagación y contagio del nuevo coronavirus causante de la enfermedad del SARS-CoV-2 (COVID-19) entre la comunidad estudiantil, una vez que se permita su reapertura y durante la operación de los mismos.

En este sentido, consideramos conveniente solicitar la intervención de las autoridades de salud y educación de los distintos órdenes de gobierno para coordinar acciones que permitan contar con protocolos de sanitización escolar con el objetivo de minimizar y controlar la propagación del SARS-CoV-2 (COVID-19).

Por tanto, la Comisión Dictaminadora considera deseable la existencia de programas integrales de limpieza y sanitización avalados por las autoridades federales competentes en la materia, tratándose del SARS-CoV-2 (COVID-19), que permita niveles estandarizados en toda la República y, en coordinación con las autoridades de las entidades federativas y los municipios, contar con campañas de desinfección periódica de las escuelas a fin de prevenir la transmisión de enfermedades y controlar la expansión de contagios.

CUARTA. Los integrantes de la Comisión Dictaminadora reconocen la importancia de que las escuelas cuenten con las medidas de higiene necesarias para el regreso a clases y durante su operación, por tanto, avalamos la solicitud de los promoventes

para que las autoridades federales, estatales y municipales, puedan ir trabajando en los protocolos sanitarios que deberán utilizarse en los centros educativos a nivel preescolar, primaria, secundaria y media superior, para darlos a conocer lo antes posible a la ciudadanía en general.

Asimismo, los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, consideramos fundamental la promoción de cursos inductivos sobre los procesos sanitarios que habrán de seguirse para la reapertura de los planteles escolares.

QUINTA. Respecto a las escuelas, esta Comisión Dictaminadora coincide en que sería conveniente, una vez determinados los protocolos sanitarios y antes de la reapertura de las escuelas, la obligatoriedad de entregar un documento a la Secretaría de Educación Pública, donde se demuestre que están cumpliendo con las recomendaciones dictadas por las autoridades para reactivar y continuar con sus labores en protección de la comunidad estudiantil.

SEXTA. La Secretaría de Educación Pública estableció un protocolo de 9 puntos para el regreso a clases, el cual tiene el propósito de garantizar la salud de los alumnos y los docentes, de igual forma se planteó la fecha del lunes 10 de agosto como regreso a clases para los niveles preescolar, primaria y secundaria, mientras el semáforo se encuentre en verde, para lo cual la primera fase incluirá un curso de nivelación de tres semanas con asistencia escalonada, previa limpieza profunda de escuelas, con el plan de arrancar el nuevo ciclo escolar el 21 de septiembre. De igual forma la educación media superior iniciará el curso remedial el 3 de agosto para iniciar el ciclo escolar el 21 de septiembre y por último la educación superior regresará a clases el 21 de septiembre

Por tanto, los integrantes de la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente consideramos pertinente solicitar a las secretarías de Salud y Educación Pública, tomar las acciones ejecutivas pertinentes para asegurar la colaboración y coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a fin de establecer protocolos sanitarios en los centros educativos a nivel preescolar, primaria, secundaria y media superior, antes de su reapertura y durante su operación, con el objetivo de prevenir, minimizar y controlar la propagación de contagios provocado por el SARS-CoV-2 (COVID-19).

SÉPTIMA.- Los integrantes de la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente dictamen con cambios a los resolutivos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, sometemos a consideración de este Pleno, el siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, solicita respetuosamente a los titulares de las secretarías de Salud y de Educación Pública federal, tomen las acciones ejecutivas pertinentes para asegurar la colaboración y coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para establecer y llevar a cabo los protocolos sanitarios necesarios, a fin de prevenir, minimizar y controlar la propagación de contagios provocado por el SARS-CoV-2 (COVID-19), tales como la sanitización de los centros educativos a nivel preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior antes de su reapertura, así como durante su operación.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los -- días del mes de agosto de 2020.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN PÚBLICA, TOMAR LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES PARA ASEGURAR LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE ESTABLECER PROTOCOLOS SANITARIOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS A NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR, ANTES DE SU REAPERTURA Y DURANTE SU OPERACIÓN, CON EL OBJETIVO DE PREVENIR, MINIMIZAR Y CONTROLAR LA PROPAGACIÓN DE CONTAGIOS PROVOCADO POR EL SARS-COV-2 (COVID-19).

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:

#	FOTO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		**Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas** (PRI)			
2		**Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero** (MORENA)			
3		**Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba** (PAN)			
4		**Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel** (PRI)			
5		**Sen. Rubén Rocha Moya** (MORENA)			
6		**Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre** (MORENA)			
7		**Dip. Miroslava Sánchez Galván** (MORENA)			
8		**Dip. Javier Hidalgo Ponce** (MORENA)			
9		**Dip. Adela Piña Bernal** (MORENA)			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y EDUCACIÓN PÚBLICA, TOMAR LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES PARA ASEGURAR LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE ESTABLECER PROTOCOLOS SANITARIOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS A NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR, ANTES DE SU REAPERTURA Y DURANTE SU OPERACIÓN, CON EL OBJETIVO DE PREVENIR, MINIMIZAR Y CONTROLAR LA PROPAGACIÓN DE CONTAGIOS PROVOCADO POR EL SARS-COV-2 (COVID-19).

#	FOTO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
10		**Sen. Sandra Simey Olvera Bautista** (MORENA) Dip. Aleida Alavez Ruiz			
11		**Sen. Nadia Navarro Acevedo** (PAN)			
12		(MC)			
13		**Dip. Reginaldo Sandoval Flores** (PT) Dip. Benjamín Robles			
14		**Sen. Verónica Noemí Camino Farjat** (PVEM)			
15		**Sen. Sasil de León Villard** (PES)			